

Consulta Pública - Guía de Buenas Prácticas Ambientales para obras complementarias en el mantenimiento de vías públicas existentes



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

Lunes 3 de febrero de 2025

El Ministerio de Ambiente invita a la población en general a participar en la consulta pública del documento denominado **Guía de Buenas Prácticas Ambientales para obras complementarias en el mantenimiento de vías públicas existentes**. Esta guía busca fortalecer la protección del ambiente durante las actividades de rehabilitación, reemplazo, construcción o mejoramiento de las obras y actividades típicas, que se encuentren afectadas por temas de vulnerabilidad climática y/o estructural o el mejoramiento de la red vial pública y la conectividad entre comunidades.

La Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA) está compuesta de los siguientes apartados: 1) Objetivos y alcance, 2) Disposiciones Generales, 3) Mecanismos de coordinación y obtención de permisos, 4) Especificaciones Técnicas y Operativas detalladas, 5) Programa de Control y Buenas Prácticas Ambientales: contempla acciones de prevención, corrección, mitigación, minimización o compensación que se encuentran descritos en los programas de control de la calidad del clima, aire, ruido y vibraciones, protección de aguas y suelo, cobertura vegetal, flora y fauna, manejo de residuos, programa socioeconómico; 6) Buenas Prácticas Ambientales para la Participación Ciudadana, 7) Buenas Prácticas de Educación y Creación de Cultura Ambiental, 8) Buenas Prácticas para la Prevención y Respuesta ante Accidentes Ambientales, 9) Procedimiento Administrativo, 10) Contenido del Memorial de Adopción y 11) Informes de cumplimiento.

Dicho documento, se encuentra disponible en la página web de MIAMBIENTE (www.miambiente.gob.pa), para que los interesados en brindar sus comentarios, aportes y sugerencias puedan descargarlo. Igualmente pueden revisar y/u obtener una copia de dicho documento, a su costo, en las oficinas de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVERA) o la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) de MIAMBIENTE, localizada en la Calle Diego Domínguez, Edificio No. 804, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teléfono 504-0855. Los comentarios, aportes o sugerencias al referido documento podrán enviarse al correo electrónico gbpa-obras@miambiente.gob.pa.

La fecha límite para recibir comentarios, aportes o sugerencias al documento es el miércoles 12 de marzo de 2025.

 @miambientepma



Consulta Pública GBPA-Obras complementarias

1 archivo(s) 255.17 KB

Descargar